

TRATA DE PERSONAS Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Noelia Melina Galera

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0508-1255>

José Miguel Núñez

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7584-4914>

Rossana del Valle Martínez

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9859-3061>

Iara González Sardi

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4728-3751>

Línea de Investigación: Sistema Penal y sistema de protección de los Derechos Humanos

Proyecto de Investigación: Trata de personas: Efectividad de los derechos de las víctimas de trata de personas y su impacto en el ejercicio de los derechos de los imputados a través del análisis de las sentencias de los tribunales revisores, a cinco años de la sanción de la ley de derechos de las personas víctimas (Ley 27.372). UCES. Resolución Rectorado N° I 20-23. Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas (InCJyP).

Resumen

Introducción: La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos que afecta a millones de individuos en todo el mundo. En Argentina, la Ley 27.372 de Derechos de las Personas Víctimas, sancionada en 2017, busca equilibrar la protección de las víctimas con el respeto a los derechos de los acusados.

Objetivo: Evaluar la efectividad de la Ley 27.372 en las sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal, que revisa las sentencias de los Tribunales Orales Federales en casos de trata de personas, entre julio de 2017 y julio de 2022, y su impacto en los derechos de los imputados.

Metodología: La investigación es no experimental, descriptiva, básica, documental y de campo, con un enfoque cualitativo. Utilizamos la observación indirecta a través del análisis de sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal para evaluar la presencia y aplicación de los derechos de las víctimas. Además, recopilamos y analizamos datos cuantitativos y cualitativos para evaluar la protección de los derechos de las víctimas y los imputados.

Resultados: La investigación revela que muchos derechos destinados a las víctimas aún no son efectivos. Las demoras en los procesos judiciales violan el plazo razonable para los imputados y no proporcionan justicia a las víctimas. Las reparaciones son raras y, cuando se ordenan, no se cumplen.

Conclusión: Aunque la Ley 27.372 tiene buenas intenciones, muchos derechos de las víctimas no se cumplen efectivamente. Las demoras judiciales y la falta de cumplimiento de reparaciones agravan la situación de vulnerabilidad de las víctimas.

Recomendación: Es crucial acelerar los procesos judiciales relacionados con la trata de personas y asegurar el cumplimiento efectivo de las reparaciones. Se deben establecer mecanismos de supervisión y programas de capacitación continua para

jueces y fiscales, además de promover reformas legislativas que fortalezcan la efectividad de los derechos de las víctimas.

Palabras clave: Trata de personas, Derechos, Plazo razonable, Reparación, Justicia.

Abstract

Introduction: Human trafficking is a severe violation of human rights affecting millions of individuals worldwide. In Argentina, Law 27.372 on the Rights of Victims, enacted in 2017, aims to balance the protection of victims with respect for the rights of the accused.

Objective: To evaluate the effectiveness of Law 27.372 in the rulings of the Federal Chamber of Criminal Cassation, which reviews the sentences of Federal Oral Tribunals in human trafficking cases, between July 2017 and July 2022, and its impact on the rights of the accused.

Methodology: The research is non-experimental, descriptive, basic, documentary, and field-based, with a qualitative approach. We use indirect observation through the analysis of rulings from the Federal Chamber of Criminal Cassation to assess the presence and application of victims' rights. Additionally, we collect and analyze quantitative and qualitative data to evaluate the protection of the rights of both victims and the accused.

Results: The research reveals that many rights intended for victims are still not effective. Delays in judicial processes violate the reasonable time frame for the accused and fail to deliver justice to the victims. Reparations are rare, and when ordered, they are not fulfilled.

Conclusion: Although Law 27.372 has good intentions, many victims' rights are not effectively upheld. Judicial delays and the lack of compliance with reparations exacerbate the vulnerability of the victims.

Recommendation: It is crucial to expedite judicial processes related to human trafficking and ensure the effective implementation of reparations. Mechanisms for supervision and continuous training programs for judges and prosecutors should be established, along with promoting legislative reforms to strengthen the effectiveness of victims' rights.

Keywords: Human trafficking, Rights, Reasonable time frame, Reparation, Justice.

Resumo

Introdução: O tráfico de pessoas é uma grave violação dos direitos humanos que afeta milhões de indivíduos em todo o mundo. Na Argentina, a Lei 27.372 sobre os Direitos das Vítimas, sancionada em 2017, busca equilibrar a proteção das vítimas com o respeito aos direitos dos acusados.

Objetivo: Avaliar a eficácia da Lei 27.372 nas sentenças da Câmara Federal de Cassação Penal, que revisa as sentenças dos Tribunais Oraís Federais em casos de tráfico de pessoas, entre julho de 2017 e julho de 2022, e seu impacto nos direitos dos acusados.

Metodologia: A pesquisa é não experimental, descritiva, básica, documental e de campo, com uma abordagem qualitativa. Utilizamos a observação indireta através da análise das sentenças da Câmara Federal de Cassação Penal para avaliar a presença e a aplicação dos direitos das vítimas. Além disso, coletamos e analisamos dados quantitativos e qualitativos para avaliar a proteção dos direitos das vítimas e dos acusados.

Resultados: A pesquisa revela que muitos direitos destinados às vítimas ainda não são eficazes. Os atrasos nos processos judiciais violam o prazo razoável para os acusados e não proporcionam justiça às vítimas. As reparações são raras e, quando ordenadas, não são cumpridas.

Conclusão: Embora a Lei 27.372 tenha boas intenções, muitos direitos das vítimas não são efetivamente cumpridos. Os atrasos judiciais e a falta de cumprimento das reparações agravam a situação de vulnerabilidade das vítimas.

Recomendação: É crucial acelerar os processos judiciais relacionados ao tráfico de pessoas e garantir o cumprimento efetivo das reparações. Devem ser estabelecidos mecanismos de supervisão e programas contínuos de capacitação para juízes e promotores, além de promover reformas legislativas que fortaleçam a eficácia dos direitos das vítimas.

Palavras-chave: Tráfico de pessoas, Direitos, Prazo razoável, Reparação, Justiça.

Introducción:

Este proyecto de investigación se centra en los derechos de las víctimas de trata de personas y los derechos de los imputados, que pueden verse afectados durante los procesos judiciales. Se define a las víctimas directas como aquellas directamente ofendidas por el delito y a las indirectas como familiares cercanos en casos de muerte o afectación grave de la víctima, según la Ley 27.372. Por su parte, el Código Penal define la trata de personas en su artículo 145 bis, contemplando actos como el ofrecimiento, captación, traslado y acogida con fines de explotación, independientemente del consentimiento de la víctima.

Mediante las leyes 27.372, 26.364 y 26.842 se reconocen derechos a las víctimas, incluyendo ser oídas, intervenir en el proceso, recibir protección y ser reparadas. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos destaca la importancia de que las víctimas sean escuchadas y reciban información adecuada. A través de la Defensoría Pública de Víctimas, creada por la Ley 27.372, se busca garantizar asistencia jurídica a las víctimas sin recursos, aunque solo ocho de los 24 cargos previstos han sido designados.

La ONU recomienda la participación activa de las víctimas en los procesos penales y la provisión de información accesible sobre sus derechos. La Ley 26.364 y el CPPN establecen el derecho de las víctimas a ser informadas y escuchadas antes de decisiones judiciales importantes. La Ley 27.372 también incluye medidas de protección para las víctimas y sus familiares, como la prohibición de acercamiento e intimidación. En cuanto a las reparaciones, la Ley 26.842 y el Protocolo de 2014 de la OIT garantizan medidas de rehabilitación y compensación para las víctimas de trata.

Por otro lado, los derechos de los imputados también son considerados en esta investigación, buscando evaluar cómo se manejan estos derechos en los procesos judiciales para garantizar un equilibrio y una justicia efectiva para todas las partes involucradas.

En base a lo expuesto, este trabajo de investigación pretende responder el siguiente interrogante: ¿En qué medida se dio efectividad a la ley de derechos de las víctimas en las sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal, que revisa las sentencias de los Tribunales Orales Federales, en el marco de procesos penales referidos al delito de trata de personas, durante el período comprendido desde julio de 2017 hasta julio de 2022, y qué impacto tuvo en los derechos de las personas imputadas?

Nuestra hipótesis es que desde julio de 2017 hasta julio de 2022 -período que abarca los primeros cinco años de la ley de víctimas-, las sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal revisoras de los fallos de los Tribunales Orales Federales, en el marco de procesos penales referidos al delito de trata de personas, se caracterizan por el incumplimiento de la ley de víctimas y su utilización como instrumento para vulnerar derechos consagrados constitucionalmente a los sujetos sometidos a proceso penal por esta figura delictiva.

Respecto al objetivo de la investigación, este se centra en evaluar en qué medida se dio efectividad a la ley de los derechos de las víctimas en las sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal, que revisa las sentencias de los Tribunales Orales Federales, en el marco de procesos penales referidos al delito de trata de personas, durante el período comprendido desde julio de 2017 hasta julio de 2022, y qué impacto tuvo en los derechos de las personas imputadas.

Para ello, delineamos los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las normas relacionadas con la trata de personas y los derechos en cabeza de sus víctimas, vigentes en Argentina durante el período de investigación (desde julio de 2017 hasta julio de 2022).
- Evaluar la efectividad práctica de los derechos normativamente reconocidos a las víctimas, mediante la valoración de la intervención de la víctima y el reconocimiento de los derechos: a) a ser oída y que, por consiguiente, sus manifestaciones sean tenidas en cuenta por el Tribunal, b) a intervenir en el proceso y a recurrir la sentencia, c) a que se adopten con premura medidas de protección y d) a ser reparadas por el daño causado.
- Señalar los derechos que le caben a las personas sometidas a un proceso penal en el fuero federal en Argentina.
- Comparar la efectividad de los derechos de las víctimas y los derechos de los imputados.
- Determinar si existió un desequilibrio entre ambos y si la protección de las víctimas lleva consigo una vulneración de los derechos de los imputados.
- Diseñar posibles soluciones para garantizar, en la actualidad, la efectividad de los derechos de las víctimas del delito de trata de personas, sin menoscabar los derechos que le caben a los imputados por esos mismos hechos.

Método:

La metodología de nuestra investigación es no experimental, de alcance descriptivo, básica, documental y de campo, con un abordaje cualitativo. Utilizamos técnicas cualitativas, como la observación indirecta mediante el análisis de sentencias de la Cámara Federal de Casación Penal revisadas por los Tribunales Federales en casos de trata de personas. Esto nos permite evaluar la presencia y aplicación de los derechos de las víctimas en las sentencias revisadas, posiblemente creando indicadores para medir el respeto y protección de estos derechos.

Además, recopilamos y analizamos datos cuantitativos y cualitativos para evaluar el grado de protección de los derechos de las víctimas y los imputados, identificando especialmente la intervención y reconocimiento de los derechos de las víctimas. Consideramos criterios como el derecho a ser oído, intervenir en el proceso, recurrir la sentencia, recibir medidas de protección y ser reparado por el daño causado.

También analizamos posibles derechos conculcados a los imputados durante los procesos. A partir de los resultados, elaboramos soluciones para garantizar la protección equitativa de ambas partes.

Resultados:

Los resultados de la investigación revelan que, a pesar de la existencia de la Ley 27.372, muchos de los derechos de las víctimas de trata de personas no se cumplen de manera efectiva. Esto se debe, en parte, a las características particulares de este tipo de víctimas, que a menudo no se reconocen como tales y pueden resistir la intervención estatal.

La investigación señala que las demoras en los procesos judiciales no solo violan el plazo razonable para los imputados, sino que también perjudican a las víctimas al prolongar su sufrimiento y exponerlas a posibles represalias. Además, la falta de cumplimiento de las reparaciones ordenadas agrava la situación de vulnerabilidad de las víctimas, dejándolas sin el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

En el contexto de la trata de personas, donde las víctimas a menudo son manipuladas y coaccionadas, es crucial que el Estado encuentre un equilibrio entre proteger sus derechos y respetar su autonomía. La investigación sugiere que la falta de efectividad de la ley puede deberse, en parte, a la falta de comprensión de las necesidades y experiencias específicas de estas víctimas.

La "trampa de paternizar" a las víctimas, es decir, tratarlas como incapaces de tomar decisiones por sí mismas, puede ser contraproducente y generar resistencia a la intervención estatal. En cambio, es necesario un enfoque más centrado en la víctima, que reconozca su agencia y le brinde el apoyo necesario para superar el trauma y recuperar el control de su vida.

Discusión y conclusiones:

A pesar de los esfuerzos legislativos y judiciales, los derechos de las víctimas y los imputados en casos de trata de personas continúan siendo vulnerados en muchos aspectos. En relación con los derechos de las víctimas, encontramos que, aunque existen leyes que reconocen y protegen sus derechos, en la práctica estos no siempre se aplican de manera efectiva. La falta de cumplimiento de los plazos procesales, la

escasa adopción de medidas de protección y la falta de reparación por el daño sufrido son algunos de los principales problemas identificados.

Por otro lado, también observamos que los derechos de los imputados pueden verse comprometidos durante el proceso judicial, especialmente en lo que respecta al ejercicio efectivo del derecho a la defensa. La preservación de la declaración de las víctimas en Sala Gesell y la tipificación amplia del delito de trata de personas pueden afectar la capacidad de los imputados para defenderse adecuadamente.

En base a estos hallazgos, concluimos que es necesario implementar medidas concretas para garantizar una protección equitativa de los derechos de todas las partes involucradas en estos casos. Esto incluye la mejora de los mecanismos de aplicación de la ley, la agilización de los procesos judiciales, el fortalecimiento de la asistencia legal a las víctimas y la garantía del derecho a la defensa de los imputados.

Además, recomendamos la implementación de programas de capacitación para jueces, fiscales y otros actores del sistema judicial, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de respetar y proteger los derechos de todas las partes involucradas en casos de trata de personas. También es fundamental promover la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en la lucha contra la trata de personas, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil y agencias gubernamentales.

Cabe agregar que la investigación sobre la efectividad de los derechos de las víctimas de trata de personas y su impacto en los derechos de los imputados es relevante por su contribución a la protección de los derechos humanos, al equilibrio procesal y al avance en el conocimiento jurídico en esta área tan sensible y compleja.

Referencias:

- Casco, R., Jourdan, E. y Komisarski, L. (2022). Aspectos legales y vinculaciones de los delitos de trata y prostitución. *Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal*.
<https://ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=af01d66b1f85b53d08275611df5c15a5>
- Díaz, E. (2014). La tensión entre el derecho al recurso de la víctima y las garantías constitucionales del imputado en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Abeledo Perrot N° AP/DOC/737/2014.
- Fortete, C. (mayo 2004-abril 2005). La víctima del delito y el acceso a la justicia. *Revista de investigación en ciencias jurídicas y sociales*, 6(9), pp. 131-154.
- Frezzini, M. (abril 2018). El derecho de acceso a la justicia y la víctima en el contexto de las 100 Reglas de Brasilia y las leyes 27.372 y 27.148. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 86-99.
- Ministerio Público Fiscal. Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) (2018). Guía práctica sobre la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos –Ley N° 27.372–
- Ministerio Público Fiscal (2008) Resolución PGN N° 174/08. Guía de Santiago sobre protección de víctimas y testigos.
<http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2008/pgn-0174-2008-001.pdf>;
<http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2009/pgn-0058-2009-001.pdf>

- Ministerio Público Fiscal (2009). Resolución PGN 08/09. Declaración en Cámara Gesell. <http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2009/pgn-0008-2009-001.pdf>
- Ministerio Público Fiscal (2009). Resolución PGN 64/09. Declaraciones durante la instrucción. <http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2009/pgn-0064-2009-001.pdf>
- Ministerio Público Fiscal (2009). Resolución PGN 94/09 Protocolo de actuación en caso de víctimas de trata de personas.
<http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2009/pgn-0094-2009-001.pdf>
- Ministerio Público Fiscal (2014). Resolución PGN 1105/14. Creación de la DOVIC.
<http://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2014/PGN-1105-2014-001.pdf>
- Ley 26.364.
- Ley 26.842.
- Ley 27.372.
- ONU (2007). Manual para la lucha contra la trata de personas. Viena. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.
- Plou, S. (2022). La reparación económica a la víctima de trata de personas. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, XII(1), 49-72.